

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
No. B 0 0031790**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 73441

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991332065001

RAZON SOCIAL

ENCALOZA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ISASEL CERECEDA DE PARRA	ECUATORIANA	0906296371		01-1000	1'000.000
2	IVAN CERECEDA JALLI	ECUATORIANA	0907292569		1001-2000	1'000.000
3	MA. FERNANDA CERECEDA J.	ECUATORIANA	0910507649		2001-3000	1'000.000
4	MARIELA IVANOVA CERECEDA J.	ECUATORIANA	0910566652		3001-4000	1'000.000
5	MA. FERNANDA CERECEDA J.	ECUATORIANA	0910507649		4001-5000	1'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

29 DIC 1997



Certifico que la información es correcta

*[Handwritten Signature]*  
Firma del representante legal

**TOTAL** 5'000.000

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 1 DE 1997  
Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
    - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - INVERSION SUBREGIONAL
    - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL